



RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE CONTRATO: CONTR 2025 26808

OBJETO: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL LOTE 1 DEL ESTADIO DE LA JUVENTUD “EMILIO CAMPRA” Y PABELLÓN DEPORTIVO “ANTONIO RIVERA, SITOS EN C/ ESTADIO – C/ ISLA FUERTEVENTURA, NÚM 9- ALMERÍA, Y DEL LOTE 2 LA CASA DEL DEPORTE SITA EN AVDA. DE LA ESTACIÓN N.º 2 DE ALMERÍA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR Y LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (29.632,67 €), IVA del 21% INCLUIDO.

Vista la Resolución de 17 de marzo de 2025 de aprobación del expediente de contratación de servicio arriba mencionado, en la cual se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, simplificado.

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE

PRIMERO.-Aprobar la convocatoria de licitación del contrato de : “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL LOTE 1 DEL ESTADIO DE LA JUVENTUD “EMILIO CAMPRA” Y PABELLÓN DEPORTIVO “ANTONIO RIVERA, SITOS EN C/ ESTADIO – C/ ISLA FUERTEVENTURA, NÚM 9- ALMERÍA, Y DEL LOTE 2 LA CASA DEL DEPORTE SITA EN AVDA. DE LA ESTACIÓN N.º 2 DE ALMERÍA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR Y LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”, EXPEDIENTE: CONTR 2025 26808.



JUAN JOSE ALONSO BONILLO		19/03/2025 13:51:55	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw29otStKDH764Y0AhNF653TW8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Almería, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Por delegación (Orden de 20 de mayo de 2020, BOJA número 104),
EL DELEGADO TERRITORIAL EN ALMERÍA

FDO.: JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO

JUAN JOSE ALONSO BONILLO		19/03/2025 13:51:55	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw29otStKDH764Y0AhNF653TW8S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	